

INFORME DE COMISARIO:

A los señores accionistas de PLANTACIONES SNANDRE S.A.

A fin de dar cumplimiento a lo que se dispone en la Ley de Compañías vigente y en mi calidad de Comisario de PLANTACIONES SNANDRE S.A. informo a ustedes algunos detalles inherentes a la buena administración de esta empresa, y que corresponden a las actividades desarrolladas en el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2002. A continuación puntualizo lo siguiente:

- a) De la observación objetiva de los libros societarios, se nota el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. El Libro Talonario y el Libro de Acciones y Accionistas son llevados correctamente; y también se ha puesto en conocimiento los puntos del orden del día a la Junta General de Accionistas y a los Directorios realizados. Los expedientes de la Junta General de Accionistas de la compañía, registran la lista de los asistentes acatando las disposiciones reglamentarias.
- b) Los registros contables aplican correctamente los principios de contabilidad generalmente aceptados y están de acuerdo con las leyes y normas vigentes. El control interno es apropiado para mantener informado de todos los pormenores que aseguran la protección de los bienes de la empresa. Los estados financieros se presentan normalmente y revelan la situación de la empresa con lo que se mantiene informado debidamente a los administradores.

En base a lo manifestado anteriormente, los Estados Financieros presentados, revelan razonablemente la situación de PLANTACIONES SNANDRE S.A. al 31 de Diciembre del 2002.

Lo cual informo a la Junta de Accionistas incluyendo los análisis efectuados con mi respectiva aprobación.

Guayaquil, 21 de febrero del 2003.

Atentamente,


LUIS CESAREO LASCANO PEZO
REG. No. 04605